

## **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Deuda Pública, así como en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó a esta Cámara de Diputados, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 2 del Artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Seguridad Pública, emite Opinión respecto del Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre del 2018, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de enero del 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Ejecutivo Federal entregó a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018.

Con fecha 19 del mes de febrero del 2019, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, emitió oficio número CPCP/ST/241/19 por el que remite a esta Comisión de Seguridad Pública, el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al cuarto trimestre del 2018, mismo que fue remitido el 20 de febrero del año en curso.

Con fecha 07 de abril de 2019, la Comisión de Seguridad Pública remitió a sus integrantes el documento antes citado, para su conocimiento y participación en la opinión, sin que a la fecha, se haya recibido opinión alguna de los integrantes de ésta Comisión.

Con la finalidad de contar con mayores elementos de análisis y el enriquecimiento de la opinión que emite esta Comisión, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, remitió en oficio número CPTP/ST/274/19 el Análisis realizado por la Comisión relativo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al cuarto trimestre del 2018, mismo que fue turnado con fecha 7 de marzo del 2019.

## **DEL CONTENIDO DEL INFORME**

El Informe de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018, se divide en 3 grandes rubros, uno relativo a la situación económica, tanto del entorno externo como de la economía mexicana; otro relacionado con las finanzas públicas, y el último con lo correspondiente a la deuda pública.

### **1. Informe de la Situación Económica.**

En el primer punto se hace un análisis de la situación económica mundial con base en la actualización de enero en virtud del reporte de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI). En dicho estudio se manifiesta que, durante el cuarto trimestre de 2018, la economía global continuó expandiéndose, pero la actividad económica mundial ha mostrado señales de desaceleración, lo cual ha disminuido las perspectivas del ritmo de crecimiento global.

El informe señala que las principales economías avanzadas continuaron normalizando su política monetaria, aunque con divergencia en la temporalidad del

ajuste. No obstante, apunta, el deterioro en el crecimiento global ha abierto la posibilidad de que el ritmo de normalización de la política monetaria en economías avanzadas, durante 2019, sea más lento que lo anteriormente esperado.

Para el cierre de 2018, la preocupación de los inversionistas en los mercados financieros, respecto al efecto de las tensiones comerciales sobre la actividad económica global, implicó una recomposición de carteras hacia activos de menor riesgo. Es por ello que, los índices accionarios en economías avanzadas y emergentes registraron pérdidas durante el cuarto trimestre, mientras que el dólar estadounidense continuó fortaleciéndose y las primas de riesgo en mercados emergentes, principalmente en aquellas economías con fundamentos macroeconómicos más débiles, se incrementaron. En este contexto de desaceleración, se establece que en el último trimestre de 2018 se registró una disminución de los precios internacionales del petróleo y otras materias primas como consecuencia de la expectativa de una menor demanda.

En materia monetaria, el informe señala que, durante el cuarto trimestre de 2018, las principales economías avanzadas continuaron normalizando su política monetaria, aunque con divergencia en la temporalidad del ajuste. Sin embargo, afirma, el deterioro del balance de riesgos para el crecimiento global ha implicado una disminución en el ritmo esperado para la normalización de la política monetaria en economías avanzadas durante 2019. Por otro lado, afirma, la mayoría de las economías emergentes mantuvieron su política monetaria constante durante el cuarto trimestre.

En lo que a la economía mexicana se refiere, el informe señala que, durante el tercer trimestre de 2018, el PIB registró un crecimiento anual de 2.5 por ciento real. Excluyendo el efecto estacional, el crecimiento del PIB a tasa anual es de 2.6 por ciento y de 0.8 por ciento con respecto al trimestre anterior.

Con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al cuarto trimestre de 2018, se proyecta que el PIB alcance un crecimiento anual del 1.8 por ciento real, 1.9 por ciento al excluir los efectos estacionales y un crecimiento trimestral de 0.3 por ciento. Esta estimación implica un crecimiento promedio del PIB para 2018 de 2.0 por ciento. A su interior, las actividades primarias y los servicios se incrementaron 2.4 y 2.8 por ciento, respectivamente, mientras que la producción industrial avanzó 0.2 por ciento.

Para el tercer trimestre de 2018, señala, y considerando cifras ajustadas por estacionalidad, al interior del PIB se observaron los siguientes resultados por sector de actividad económica:

- Las actividades primarias registraron un crecimiento trimestral de 0.4 por ciento.
- El sector secundario del país registró un mayor dinamismo respecto al trimestre anterior. La producción industrial aumentó 0.5 por ciento respecto al trimestre previo. En particular, los sectores de electricidad y de manufacturas registraron tasas de crecimiento positivas y mayores a las registradas en el trimestre previo. En contraste, los niveles de actividad económica en los sectores de minería y construcción se redujeron, continuando con la misma debilidad que mostraron desde el segundo trimestre del año.
- Por su parte, todas las actividades en el sector terciario registraron tasas de crecimiento positivas durante el trimestre. Los rubros que sobresalen además del comercio al por mayor y al por menor, son los servicios de transporte y los servicios financieros y de seguros. El crecimiento en los niveles de actividad económica en los rubros de información en medios masivos y de servicios inmobiliarios y de alquiler también fue positivo, aunque con un menor dinamismo respecto al trimestre previo.

Durante el cuarto trimestre de 2018, las exportaciones petroleras mostraron una disminución respecto al trimestre previo. No obstante, a lo largo del año se exhibieron expansiones en términos anuales, principalmente por un mayor precio internacional del petróleo respecto al nivel que se tenía el año anterior.

El sector secundario del país registró un mayor dinamismo respecto al trimestre anterior. La producción industrial aumentó 0.5 por ciento respecto al trimestre previo. En particular, los sectores de electricidad y de manufacturas registraron tasas de crecimiento positivas y mayores a las registradas en el trimestre que antecedió.

Al interior de las manufacturas, destacó el dinamismo de los subsectores equipo de transporte, industria alimentaria, fabricación de equipo de computación y otros aparatos electrónicos. El crecimiento de la producción de equipo de transporte se debió, en mayor medida, a una mayor fabricación de autopartes.

Todas las actividades en el sector terciario registraron tasas de crecimiento positivas durante el trimestre. Los rubros que sobresalen además del comercio al por mayor y al por menor, son los servicios de transporte y los servicios financieros y de seguros. El crecimiento en los niveles de actividad económica en los rubros de información en medios masivos y de servicios inmobiliarios y de alquiler también fue positivo, aunque con un menor dinamismo respecto al trimestre previo.

Durante el cuarto trimestre de 2018, las importaciones continuaron creciendo. Por tipo de bien, los mayores incrementos fueron en las importaciones de bienes intermedios y de capital, aunque las importaciones de bienes de consumo también presentaron un crecimiento.

Con estos resultados, señala el informe, en el cuarto trimestre de 2018 el déficit comercial de México se ubicó en 3 mil 481 millones de dólares, mayor al observado de 1 mil 846 millones de dólares del mismo periodo de 2017. El incremento anual de este déficit se debió al aumento en el saldo de la balanza no petrolera, que pasó de un superávit de 3 mil 200 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2017 a un

superávit de 3 mil 385 millones de dólares en octubre-diciembre de 2018, lo cual fue parcialmente compensado por el aumento del déficit de la balanza petrolera, que pasó de 5 mil 46 a 6 mil 866 millones de dólares. Durante el periodo enero-diciembre de 2018, el déficit comercial se ubicó en 13 mil 704 millones de dólares, 2 mil 736 millones de dólares mayor al observado durante el mismo periodo de 2017 debido al mayor déficit de la balanza de productos petroleros y al ligero aumento en el superávit de la balanza no petrolera.

Durante el bimestre octubre-noviembre de 2018, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) registró un crecimiento real anual de 2.3 por ciento. Ajustando por factores estacionales, el IGAE no presentó variación con relación al bimestre previo.

La producción industrial registró una disminución anual de 0.1 por ciento. Cifras ajustadas por estacionalidad indican que las actividades secundarias tuvieron una reducción bimestral de 1.4 por ciento.

Las manufacturas tuvieron un incremento anual de 2.0 por ciento. Al eliminar el factor estacional, esta actividad disminuyó 1.3 por ciento respecto al bimestre anterior. La producción continúa impulsada por la fabricación de equipo de transporte, la fabricación de equipo de computación y otros aparatos electrónicos, la industria alimentaria, la de bebidas y tabaco, así como de equipo de generación eléctrica y aparatos electrónicos.

La oferta de servicios tuvo una expansión anual de 3.6 por ciento en términos reales. Al ajustar por estacionalidad, este sector observó un crecimiento bimestral de 0.4 por ciento. Los servicios mostraron una senda de crecimiento impulsados por la actividad en los servicios educativos, de salud y asistencia social, de transporte e información en medios masivos; y financieros y de seguros, inmobiliarios y de alquiler.

Al interior de la balanza comercial, durante julio-septiembre de 2018 la balanza no petrolera registró un superávit que contrasta con el déficit del tercer trimestre de 2017, como resultado de un mayor crecimiento de las exportaciones respecto a las

importaciones. Por su parte, el déficit de la balanza petrolera continuó ampliándose, como reflejo de un incremento de las importaciones de productos petrolíferos superior al crecimiento de los ingresos por un mayor precio del petróleo y de un ligero incremento en la plataforma de exportación de petróleo crudo.

## **2. Informe de las Finanzas Públicas**

Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante 2018 se ubicaron en 5 billones 113 mil 103 millones de pesos, monto superior en 334 mil 812 millones de pesos a lo previsto en el programa. A su interior, los ingresos tributarios fueron superiores en 104 mil 862 millones de pesos; los petroleros, en 98 mil 454 millones de pesos; los no tributarios, en 96 mil 895 millones de pesos; y los de la CFE y las entidades de control presupuestario directo, en 34 mil 601 millones de pesos.

Los ingresos presupuestarios en 2018 respecto al año anterior fueron mayores en 5.4 ciento real, si se excluye el entero del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) en 2017. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:

- ✓ Los ingresos petroleros aumentaron 12.8 por ciento real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, efecto que se contrarrestó parcialmente por la disminución en la producción de petróleo.
- ✓ Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE fueron superiores en 4.3 por ciento en términos reales por mayores contribuciones al IMSS e ingresos diversos.
- ✓ Los ingresos propios de la CFE aumentaron en 8.9 por ciento real debido a los ingresos por la colocación de la Fibra E. Al excluir los recursos por la colocación de la Fibra E, los ingresos propios de la CFE aumentaron 4.5 por ciento real, resultado de mayores ingresos por ventas de electricidad; así también por el incremento en el volumen de ventas y de tarifas eléctricas.
- ✓ Los ingresos tributarios no petroleros fueron superiores en 2.2 por ciento, en contraste con lo de 2017. Excluyendo los IEPS a combustibles, el incremento

de la recaudación tributaria fue de 3.9 por ciento real. A su interior, destacan los crecimientos de los impuestos al valor agregado, de importaciones y sobre la renta de 7.7, 19.4 y 1.0 por ciento real, respectivamente. El IEPS total disminuyó en 10.0 por ciento real, esto se explica porque la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel mostró un decremento real de 17.4 por ciento, como resultado de la política de estímulos implementada en el ejercicio fiscal. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron superiores en 13.9 por ciento real a los del año previo, excluyendo el ROBM.

Del total de los ingresos presupuestarios, el 75.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal, el 16.6 por ciento a las EPE (Pemex y CFE) y el 7.7 por ciento a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 3 billones 871 mil 629 millones de pesos, cifra mayor en 5.0 por ciento real al monto obtenido el año pasado sin incluir el ROBM. Los ingresos propios de las EPE sumaron 845 mil 678 millones de pesos, cifra superior a la del año anterior en 7.8 por ciento real, y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 395 mil 797 millones de pesos, 4.3 por ciento real más que el año anterior.

De los ingresos presupuestarios, los tributarios representaron 59.9 por ciento; los petroleros, el 19.1 por ciento; los no tributarios del Gobierno Federal, el 5.2 por ciento; los de organismos bajo control presupuestario directo, el 7.7 por ciento; y los de la CFE, el 8.0 por ciento.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, se informa que en 2018 se obtuvieron ingresos bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o servicios por 885.0 millones de pesos.

En materia de gasto presupuestario, en el 2018, el gasto neto pagado fue de 5 billones 592 mil 152 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa en 347 mil 176 millones de pesos o 312 mil 485 millones de pesos una vez que se incluye



el diferimiento de pagos. El mayor gasto se sustenta fundamentalmente en ingresos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el destino que les otorga la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se pagaron mayores participaciones a los estados y municipios por 31 mil 734 millones de pesos, en línea con una mayor recaudación federal participable a la prevista en la LIF 2018.

Con base en el artículo 19, fracción I, de la LFPRH, los ingresos excedentes que no cuenten con un destino específico se podrán destinar a cubrir un mayor gasto no programable, a atender desastres naturales y al incremento en los apoyos a cubrir tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF. En este sentido, en 2018 se canalizaron recursos por 40 mil 51 millones de pesos para dicho fin: 31 mil 226 millones de pesos para apoyar las tarifas eléctricas y 8 mil 825 millones de pesos para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

Conforme al artículo 19, fracción IV, y 93, del mismo ordenamiento, los excedentes distintos de los que tienen destino específico, una vez descontados los recursos a que hace referencia el punto anterior, que ascienden a 43 mil 77 millones de pesos se aportaron a los fondos de estabilización y ahorro: 28 mil millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), 10 mil 769 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF) y 4 mil 308 millones de pesos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Adicionalmente, en febrero de 2018 se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización con cargo a ingresos excedentes de 2017 por 37 mil 341 millones de pesos, los cuales se registraron como ADEFAS.

De acuerdo con el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los ingresos adicionales a los estimados en la LIF para la CFE de 28 mil 51 millones de pesos, en buena medida

asociados a mayores tarifas eléctricas vinculadas al costo de producción, se canalizaron a cubrir el mayor costo de generación de electricidad.

Por último, en los términos del artículo 19, fracción II, de la LFPRH, los ingresos que tienen destino específico por disposición expresa de una Ley de carácter fiscal o que contaron con autorización de la SHCP ascendieron a 96 mil 864 millones de pesos: 57 mil 712 millones de pesos para aportaciones patrimoniales al Fideicomiso para el Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), 12 mil 347 millones de pesos para los Bancos de Desarrollo y, el resto, para las dependencias que las generaron.

### **3. Informe de la Deuda Pública**

Durante el cuarto trimestre de 2018, el entorno financiero internacional estuvo sujeto a un escalamiento de las disputas comerciales y un deterioro en las condiciones financieras globales, lo que originó condiciones de volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Ante este panorama, el país se encuentra bien posicionado para enfrentar posibles escenarios adversos ya que cuenta con sólidos fundamentos económicos, destacando varios elementos de la deuda pública como componentes de esta fortaleza: en primer lugar, el compromiso de esta nueva administración de continuar con un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos a fin de garantizar la estabilidad de la deuda en el largo plazo. En segundo lugar, la tendencia descendente actual de la deuda pública, señal de finanzas públicas sanas y, finalmente, la estructura robusta de la deuda pública, especialmente de la deuda del Gobierno Federal, en donde predominan los pasivos en moneda nacional, a largo plazo y a tasa fija, lo cual permite mitigar los efectos que choques en las variables financieras, como las tasas de interés o el tipo de cambio, pudieran tener sobre las finanzas públicas.

Entre las acciones más relevantes para el manejo de la deuda pública durante 2018 destaca que, en el ámbito de la deuda interna, las operaciones de manejo de pasivos realizadas a través de permutas que se llevaron a cabo en marzo y julio estuvieron orientadas a mejorar el perfil de vencimientos para los próximos años. En materia de deuda externa, durante 2018 se realizaron tres colocaciones de deuda por un monto total de aproximadamente 6 mil 260 millones de dólares en los mercados de dólares, euros y yenes.

Finalmente, es importante mencionar la operación de financiamiento en los mercados financieros internacionales realizada en enero de 2019, por un monto de 2 mil millones de dólares, la cual, si bien no corresponde al periodo que se reporta en este Informe, por su relevancia y con fines de transparencia se incluye dentro de las acciones principales. Esta transacción está en línea con la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal anunciada en el Plan Anual de Financiamiento 2019.

Adicionalmente, es importante mencionar que durante el mes de enero de 2019 se dio a conocer el Plan Anual de Financiamiento para 2019 (PAF). Si bien esta publicación no corresponde al periodo que se reporta en este Informe, por su relevancia y con fines de transparencia se señala dentro de las acciones principales.

El PAF 2019 presentó los principales elementos de la política de deuda pública del Gobierno Federal y de las principales entidades que componen el Sector Público. En particular, de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), de la Banca de Desarrollo y de otros emisores recurrentes del Sector Público.

Conforme a lo establecido en el PAF 2019, la política de crédito público tendrá como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país y buscando un manejo de liquidez eficiente del Gobierno Federal. Con base en el objetivo principal de la política de deuda, las

acciones en el manejo de los pasivos públicos se guiarán por el principio de transparencia y buscarán la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 8 billones 87 mil 259.4 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de diciembre de 2018 el 76.7 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 6 billones 203 mil 635.4 millones de pesos.

La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal al cuarto trimestre de 2018, respecto del cierre de 2017, fue el resultado de:

- Un endeudamiento interno neto por 420 mil 636.3 millones de pesos,
- Un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 19 mil 830.2 millones de pesos.
- Ajustes contables positivos por 88 mil 541.3 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda.

Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2018.

En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija y largo plazo, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 54.8 por ciento al cierre de 2017 a 53.2 por ciento al cierre de 2018.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 95 mil 698.5 millones de dólares. La evolución de la deuda externa

neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a diciembre de 2018, fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 5 mil 680.3 millones de dólares, derivado de disposiciones por 7 mil 899.4 millones de dólares y amortizaciones por 2 mil 219.1 millones de dólares.
- Decremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 299.9 millones de dólares con respecto al cierre de 2017. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables negativos por 906.9 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.

En enero se dio a conocer el PAF para el ejercicio fiscal de 2019. El PAF 2019 presentó la política de deuda pública del Gobierno Federal y de las principales entidades que componen el Sector Público. En particular, de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), de la Banca de Desarrollo y de otros emisores recurrentes del Sector Público.

Conforme a lo establecido en el PAF 2019, la política de deuda mantendrá un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos a fin de garantizar la estabilidad de la deuda en el largo plazo.

La política de crédito público para 2019 tendrá como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país y buscando un manejo de liquidez eficiente del Gobierno Federal.

Con base en el objetivo principal de la política de deuda, las acciones en el manejo de los pasivos públicos se guiarán por el principio de transparencia y buscarán la sostenibilidad de las finanzas públicas. En congruencia con estos principios, se informará de manera regular, detallada y transparente acerca de la política de deuda, las acciones y la evolución de los pasivos públicos. La política de deuda se orientará a mantener una estructura de pasivos sólida que permita mantener su costo acotado y estable incluso ante choques en las variables financieras, contribuyendo así a la fortaleza de las finanzas públicas.

En el PEF 2019 se refrenda el compromiso de esta nueva administración con un manejo prudente y responsable de la deuda pública que tiene como objetivo mantener finanzas públicas sanas, lo cual es una condición necesaria para lograr un desarrollo económico incluyente.

## **CONSIDERACIONES Y OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Primero.** Es facultad del titular del Ejecutivo Federal el remitir al Congreso de la Unión, el paquete Económico que contiene en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio correspondiente, la estimación de los ingresos de la Hacienda Pública Federal que, una vez dictaminada y aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados transitará para continuar su proceso legislativo correspondiente.

**Segundo.** Que es facultad de las Comisiones emitir la presente opinión en los términos que señala el numeral 2, del Artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados que señala lo siguiente:

### *Artículo 163*

1. ...
2. *Las comisiones ordinarias formularán una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los Informes Trimestrales que presenten las dependencias del Poder*

*Ejecutivo Federal, dentro de los sesenta días naturales contados a partir de su recepción. Dichas opiniones tendrán por objeto hacer aportaciones a esa comisión sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.*

**Tercero.** En cuanto al rubro que corresponde a la Seguridad Pública, es preciso considerar, que las labores de prevención y capacitación de los elementos integrantes de las corporaciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno resultan fundamentales para la recuperación del orden social, buscando contribuir en la reducción de hechos antisociales, en este sentido, vale la pena recordar que con el inicio del nuevo gobierno, el Ejecutivo Federal hizo a esta H. Cámara de Diputados un importante planteamiento en el sentido de modificar el andamiaje legal a efecto de adecuar las instancias administrativas y de gobierno a la visión y objetivos que se buscan, en el marco de una transformación desde las bases.

Respecto de lo anterior, una de las principales modificaciones a la estructura administrativa del Gobierno Federal fue, la de crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sin embargo es preciso señalar que para fines de análisis del periodo que comprende el cuarto trimestre del ejercicio financiero del año 2018, se debe considerar que el rubro de las políticas públicas, acciones, programas y proyectos correspondientes a la Seguridad Pública, aún se encuentra radicado en el apartado que compete a la Secretaría de Gobernación y que aún se requieren una serie de procesos por concluir y legislación secundaria que emitir lo que genera una importante complejidad en el análisis por parte de esta Comisión, aunado a la dispersión de las labores de Seguridad y combate a la delincuencia que, con la creación de la Guardia Nacional, quedarán adscritas a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los términos que eventualmente establezca su marco legal secundario.

**Cuarto.** Que una de las principales preocupaciones de las y los integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública es el garantizar los intereses primeros de los gobernados a partir del correcto ejercicio de los recursos asignados a las dependencias y organismos encargados de las labores de protección y salvaguarda de la vida de las personas, su libertad, su propiedad y en general, del pleno y correcto ejercicio de sus derechos humanos, en este sentido las y los diputados estamos conscientes de que, para lograrlo, las instituciones de Seguridad y Protección Ciudadana que se han establecido a partir del inicio del nuevo gobierno deberán contar con las herramientas financieras suficientes para el pleno ejercicio de sus atribuciones.

**Quinto** Que habiendo establecido por parte de esta Comisión que, a partir de la reforma al marco legal que rige la Administración Pública Federal y que establece la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es menester que el traslado gradual por el que se han transferido recursos humanos, materiales, servicios generales, así como las facultades y los recursos financieros, se realicen con prontitud y sentido de oportunidad, a efecto de que la nueva Secretaría que se incorpora a la Administración centralizada opere a plenitud, sobre todo porque de su correcto y eficaz ejercicio de atribuciones depende gran parte del cuidado del tejido social ya que se trata de la dependencia que tiene a su cargo el ejercicio del orden coactivo por parte del Estado.

## **OPINIÓN**

**ÚNICO.** La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión considera que, respecto del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2018 deben tomarse las aportaciones y recomendaciones contenidas en las consideraciones de esta opinión, a efecto de que se incorporen a la revisión de la Cuenta Pública Federal del 2018.












Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de abril del 2019.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)</p>			
 <p>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)</p>			

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)</p>			
 <p>Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)</p>			

## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			



CÁMARA DE DIPUTADOS

### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018.

25 de abril del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			



